



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-19

CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE
MATERIAL DIDÁCTICO



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE MATERIAL DIDÁCTICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicada en la Calle Zaragoza No. 28, Col. Centro, C.P. 91000; los servidores integrantes de la Comisión de Licitación, la Directora de Administración y Finanzas **Lic. Silvia Cruz Torres**, Directora de Asuntos Jurídicos **Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña**, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales **Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez**, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros **L.E. Jorge David Jiménez Rizo**, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información **Lic. Martín Cortés Rodríguez** y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área solicitante; todos ellos servidores públicos adscritos a esta Universidad se han reunido con el objeto de analizar cualitativamente las proposiciones de los participantes y dictaminar la mejor opción para la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

VISTO

Para el Dictamen Técnico Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **Janine Pale Leal, Hugo Herminio Ortiz Valdés, Yesica Araceli Sánchez Dávalos y Comercializadora Tisam S.A. de C.V.**, y de conformidad con lo dispuesto en las **bases** Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Décima primera de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, y lo establecido en el acto de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación en comento, llevada a cabo el día cuatro de noviembre del año en curso, respectivamente; -----

RESULTANDO

Primero.- Que la finalidad del presente procedimiento de licitación lo constituye la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, derivado del requerimiento realizado por la Dirección de Educación Media Superior de esta Universidad. -----

Segundo.- Que para la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



Tercero. - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0155/2019 y el registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número. 211210040420000/00130CG/2019, respectivamente. -----

Cuarto.- Que previo análisis del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación se identificaron los proveedores que podrían prestar el servicio solicitado, por lo que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, mediante los Oficios números UPAV/DAF/0690/2019, UPAV/DAF/0691/2019 y UPAV/DAF/0692/2019, se hizo llegar la invitación y bases de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, de manera personal a los licitantes: **Janine Pale Leal, Hugo Herminio Ortiz Valdés y Yesica Araceli Sánchez Dávalos**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **bajo los números: 15028, 22458 y 19259**, respectivamente. Además, se turnó, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio No. UPAV/DAF/0693/2019 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación invitación y bases para su participación, obteniendo de cada uno de ellos los acuses de recibo correspondientes, dichos documentos corren agregados en el expediente del presente procedimiento. -----

Quinto .- De conformidad con la base tercera de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, y en términos del artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se estableció la Comisión de Licitación del presente procedimiento de contratación, la cual se encuentra integrada por la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Asuntos Jurídicos, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y la participación de la Dirección de Educación Media Superior como área solicitante; por tal motivo y por corresponder a la Dirección de Administración y Finanzas el seguimiento de los procesos de contratación, se enviaron las invitaciones para estar presente en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del procedimiento de **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, turnando los Oficios números UPAV/DAF/0699/2019, UPAV/DAF/0700/2019, UPAV/DAF/0701/2019, UPAV/DAF/0702/2019 y UPAV/DAF/0703/2019, todos de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, respectivamente. -----

Sexto.- De conformidad con las bases y oficios remitidos, así como la publicación de las bases en la página de internet de la Universidad, a las diez horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos CC. **Lic. Silvia Cruz Torres** Directora



de Administración y Finanzas, **Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña** Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez** el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.E. Jorge David Jiménez Rizo** el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, **Lic. Martín Cortés Rodríguez** el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, todos servidores públicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; asimismo, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino la **L.A.N.I. Claudia Ivonne Medel Pozos**, Auditora del Departamento de la Función Pública en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, la cual fue designada por la titular del Órgano Interno, mediante oficio No. OIC/SEV/DFP/3606/2019 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve; y contando con la presencia de una licitante invitada, Persona Física **C. Janine Pale Leal** y el **C. Dagoberto Manuel Amor** representante de la persona moral **Comercializadora Tisam S.A. de C.V.**, a la cual no se le envió invitación, mismo que se presenta derivado de la publicación de bases de licitación en la página de internet de esta Universidad, este presenta carta poder simple en términos de la quinta base de esta Licitación; recibiendo de manera formal proposiciones de **cuatro proveedores**, dejándose constancia en el acta de la junta de apertura y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos lo que en ella intervinieron, mismos que corren como agregados en el expediente de Licitación. -

Séptima. -Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Janine Pale Leal, Hugo Herminio Ortiz Valdés, Yesica Araceli Sánchez Dávalos y Comercializadora Tisam S.A. de C.V.**, procediendo en primer termino a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, dándose Lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres, recibiendo estas para su evaluación cualitativa. -

Octava. - Hecho lo anterior, se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de solo dos Licitantes, al no haber cumplido los otros dos con todos los documentos solicitados para la propuesta técnica, dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, dándose lectura a los precios unitarios y totales ofertados con y sin I.V.A., para cada una de los conceptos en concurso. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el acta y sus anexos fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz y los licitantes asistentes. -

Acorde a lo expuesto, y; -



CONSIDERANDO

Primero. – Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz está facultada, y consecuentemente, es competente en términos de los artículos 18 fracciones VI, XXXIII y XL del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la realización del presente procedimiento de contratación. - - - - -

Segundo. – Que fueron cuatro los licitantes que presentaron sus sobres con sus proposiciones en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19, tres de ellos por la invitación personalizada realizada: Janine Pale Leal, Hugo Herminio Ortiz Valdés y Yesica Araceli Sánchez Dávalos, y un cuarto proveedor derivado de la publicación de bases de licitación en la página de internet de esta Universidad, Comercializadora Tisam S.A. de C.V.. Al momento de la **apertura de las Propuestas Técnicas mediante análisis cuantitativo**, se obtuvo el siguiente resultado: - - - - -

PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Hugo Herminio Ortiz Valdés	Yesica Araceli Sánchez Dávalos	Comercializadora Tisam S.A. de C.V.
A) Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio propuesto, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación.	✓	✓	✓	✓
B) Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	✓	X	✓
C) Carta compromiso de que el prestador del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la	✓	✓		✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Hugo Herminio Ortiz Valdés	Yesica Araceli Sánchez Dávalos	Comercializado ra Tisam S.A. de C.V.
Universidad Popular Autónoma de Veracruz.				
D) Carta compromiso, mediante la cual el prestador del servicio se obliga a cubrir en la fecha estipulada con la entrega de los bienes.	✓	✓	-----	✓
E) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	✓	✓	-----	✓
F) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓	-----	✓
G) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos de los artículos 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo	✓	✓	-----	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Hugo Herminio Ortiz Valdés	Yesica Araceli Sánchez Dávalos	Comercializado ra Tisam S.A. de C.V.
número 2.				
H) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	✓	✓	-----	✓
I) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como el clausulado del contrato resultante del proceso licitatorio.	✓	✓	-----	✓
J) De acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, el proveedor deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días de haber sido expedidas.	✓	X	-----	✓
K) Copia fotostática legible del Registro Federal de	✓	-----	-----	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Hugo Herminio Ortiz Valdés	Yesica Araceli Sánchez Dávalos	Comercializado ra Tisam S.A. de C.V.
Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.				
L) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 3 .	✓	-----	-----	✓

✓ Presento - - - - -
X No presento - - - - -
--- Contenido invalidado - - - - -

Resultando que:-

- **Janine Pale Leal.** -Cumplió cuantitativamente.
- **Hugo Herminio Ortiz Valdés.** -No Cumplió cuantitativamente.
- **Yesica Araceli Sánchez Dávalos.** - No Cumplió cuantitativamente.
- **Comercializadora Tisam S.A. de C.V.** -Cumplió cuantitativamente.

Respecto a la apertura de las proposiciones económicas para los proveedores que cumplieron cuantitativamente con la propuesta técnica, en su **valoración cuantitativa resulto lo siguiente:**

PROPUESTA ECONOMICA	PROVEEDORES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Janine Pale Leal	Comercializadora TISAM SA. DE CV



PROPUESTA ECONOMICA	PROVEEDORES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Janine Pale Leal		Comercializadora TISAM SA. DE CV	
I) El precio del servicio en forma unitaria y global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado conforme al Anexo número 4.	Guías de Estudio		Guías de Estudio	
	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA
	\$50.26		\$50.15	
	SUBTOTAL	\$949,914.00	SUBTOTAL	\$947,835.00
	IVA	\$151,986.26	IVA	\$151,653.60
	TOTAL	\$1,101,900.24	TOTAL	\$1,099,488.60
	Cuadernos de Trabajo		Cuadernos de Trabajo	
	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA
	\$23.80		\$23.74	
	SUBTOTAL	\$449,820.00	SUBTOTAL	\$448,686.00
IVA	\$71,791.20	IVA	\$71,789.76	
TOTAL	\$521,791.20	TOTAL	\$520,475.76	
III) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 5.	✓		✓	

✓ Presento - - - - -
 X No presento - - - - -

Resultando que:- - - - -

- **Janine Pale Leal.** -Cumplió cuantitativamente. - - - - -
- **Comercializadora Tisam S.A. de C.V.** -Cumplió cuantitativamente. - - - - -

Tercero. - Que los anexos técnicos de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las propuestas técnicas y económicas fueron enviados mediante Oficio No. UPAV/DAF/0710/2019 de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, a la Dirección de Educación Media Superior, para la emisión de dictamen técnico sobre los aspectos cualitativos de los anexos técnicos presentados por los proveedores, mismo que fue entregado a la Dirección de Administración y Finanzas mediante Oficio No. UPAV/DEMS/0483/2019, dictamen que se agrega al presente acto, en el cual se resume



que, en cuanto a las características solicitadas para el servicio a contratar los Proveedores: Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Comercializadora Tisam S.A. de C.V., de manera general cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para la realización del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. - - - - -

Cuarto. – Que la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de proposiciones de la presente Licitación, es realizada en conjunto por lo integrantes de la Comisión de Licitación en el presente acto, misma que determina lo siguiente: - - - - -

En cuanto al análisis **cualitativo** de las **Propuestas Técnicas** de los **proveedores: Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Comercializadora Tisam S.A. de C.V.,** se determina lo siguiente: - - - - -

PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Comercializadora Tisam S.A. de C.V.
A) Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio propuesto, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación.	✓	✓
B) Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	✓
C) Carta compromiso de que el prestador del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.	✓	✓
D) Carta compromiso, mediante la cual el prestador del servicio se obliga a cubrir en la fecha	✓	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Comercializadora Tisam S.A. de C.V.
estipulada con la entrega de los bienes.		
E) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	✓	X En el anexo No.1 donde se solicita documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades el licitante no acredita su personalidad jurídica, toda vez que aun y cuando señala que anexa documento original y copia para su compulsal del Acta Constitutiva, no se encuentra incluida dentro de su propuesta técnica.
F) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓
G) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos de los artículos 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	✓	✓
H) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando	✓	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Comercializadora Tisam S.A. de C.V.
además teléfono, fax y correo electrónico.		
I) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como el clausulado del contrato resultante del proceso licitatorio.	✓	✓
J) De acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, el proveedor deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días de haber sido expedidas.	✓	✓
K) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	✓	X Su objeto social o actividad comercial conforme al registro de padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación es "VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Comercializadora Tisam S.A. de C.V.
		ACCESORIOS", mismo que no corresponde al servicio solicitado, por lo que no se cuenta con certeza jurídica, capacidad técnica ni experiencia para prestar el servicio licitado.
L) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 3.	✓	✓

✓ Cumplió cualitativamente- - - - -

X No cumplió cualitativamente-- - - -

Por lo anterior, esta Comisión de Licitación de conformidad con la base sexta y séptima de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, determina que el proveedor persona moral **Comercializadora Tisam S.A. de C.V.** no cumple cualitativamente con la propuesta técnica solicitada en las bases correspondientes, por lo que se procede a su descalificación del presente procedimiento, lo anterior al no presentar en el anexo No.1 en el cual se solicita documento mediante el cual acredite su personalidad y facultades, el licitante no acredita su personalidad jurídica, toda vez que aun y cuando señala que anexa documento original y copia para su compulsación del Acta Constitutiva, no se encuentra incluida dentro de su propuesta técnica; asimismo su objeto social o actividad comercial conforme al registro de padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación presentado es "VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS", mismo que no corresponde al servicio solicitado, por lo que no se cuenta con certeza jurídica, capacidad técnica ni experiencia para prestar el servicio licitado, evidencia que obran dentro del expediente de la presente licitación. - - - - -

En cuanto a la persona física **Janine Pale Leal**, derivado de la revisión cualitativa se identifica que **cumple cualitativamente con su propuesta técnica presentada.**-



En cuanto a la revisión cualitativa de la propuesta económica de la persona física **Janine Pale Leal**, **esta cumple cualitativamente** con los aspectos requeridos en las bases correspondientes.

Quinto. – Que en consideración a las evaluaciones cuantitativas y cualitativas realizadas a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Licitantes del proceso realizado, y de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la base octava, que señala que la adjudicación se realizara al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y garantice al convocante las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantía, y demás circunstancias pertinentes al tipo de servicio ofertado; **la Comisión de Licitación determina que la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**, se efectúe **a favor** de la persona física **Janine Pale Leal**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la presente Licitación, y presenta la oferta económica solvente y satisfactoria para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 bis, 186 fracción III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 fracción I, 2, 7, 9, 26, fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VI, XXXIII y XL del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y las bases octava, novena, decima primera, décima segunda, se emite el siguiente:

FALLO

Primero. – Que las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes: **Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Comercializadora Tisam S.A. de C.V.**, se presentaron en este acto, ante los servidores públicos de esta Universidad que integran la **Comisión de Licitación** creada para el procedimiento de **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, para que procedieran a realizar la evaluación cualitativa documental y técnica, y en consecuencia la emisión del presente Dictamen Técnico, a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. – Que la evaluación cualitativa documental y técnica, realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación, dieron como resultado que la persona moral



Comercializadora Tisam S.A. de C.V. no cumple cualitativamente con lo establecido en la base Sexta fracción III (Proposición Técnica), inciso e) e inciso k), lo anterior al no presentar en el anexo No.1 en el cual se solicita documento mediante el cual acredite su personalidad y facultades, el licitante no acredita su personalidad jurídica, toda vez que aun y cuando señala que anexa documento original y copia para su compulsu del Acta Constitutiva, no se encuentra incluida dentro de su propuesta técnica; asimismo su objeto social o actividad comercial conforme al registro de padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación presentado es "VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS", mismo que no corresponde al servicio solicitado, por lo que no se cuenta con certeza jurídica, capacidad técnica ni experiencia para prestar el servicio licitado, por lo que en consecuencia su propuesta técnica no es susceptible de considerarse, ni de adjudicarse; resultando procedente su descalificación de su propuesta, determinando lo sustentado en el base sexta, séptima y octava del presente procedimiento de Licitación. - - - - -

Tercero. - Que derivado de la evaluación cualitativa documental y técnica, realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación, **determina que la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**, se efectúe **a favor** de la persona física **Janine Pale Leal**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la presente Licitación de manera **cuantitativamente y cualitativamente**, y presenta la oferta económica solvente y satisfactoria para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. - - - - -

Cuarto. - Apercíbese al licitante persona física **Janine Pale Leal**, para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar el día 13 de noviembre del presente año, ante la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad, debiendo presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitantes manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se genere un conflicto de interés, también conforme a la base décima tercera deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato dentro de los tres días naturales posteriores a la firma del mismo, asimismo deberá presentar en su caso, de conformidad con la base décima cuarta, escrito donde manifieste en su caso la solicitud de anticipo para la presentación del servicio de la presente Licitación, y cumplir con las obligaciones plasmadas en la base correspondiente. - - - - -

Quinto. - En cumplimiento a lo dispuesto artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, mediante Recurso de Revocación, dentro de un término de cinco días hábiles siguientes de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos en lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

Sexto. - Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz. - - - - -

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19**, firmando al calce y margen para su debida constancia, dándose por terminado el presente Dictamen a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día, mes y año de su inicio. - - - - -

POR LA COMISION DE LICITACIÓN

Lic. Silvia Cruz Torres
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Aldo Eliseo Sánchez Domínguez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

L.E. Jorge David Jiménez Rizo
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

Lic. Martín Cortés Rodríguez
Jefe del Departamento de Tecnologías de
la Información

Ing. Armando Moreno Garibay
Director de Educación Media Superior

Estas firmas corresponden al Dictamen Técnico Económico de la Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-19 Relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, realizado el día cinco de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DICTAMEN TÉCNICO
ÁREA SOLICITANTE**

**PROPOSICIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE MATERIAL DIDÁCTICO**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección de Educación Media Superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicadas en la dirección calle Guillermo Prieto No. 8, Col. 2 de Abril, C.P. 91033, y en alcance al oficio No. UPAV/DAF/0710/2019 de fecha cuatro de noviembre del año en curso, turnado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicitaba la elaboración del Dictamen Técnico normado en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al acuerdo tomado en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas Económicas, llevada a cabo el día cuatro de noviembre de la presente anualidad, de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-001-19, relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, en mi carácter de **Director de Educación Media Superior**, realizo el presente Dictamen Técnico bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Mediante oficio No. UPAV/DEMS/424/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, fue requerido a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios la adquisición de guías de estudios y cuadernos de trabajo, correspondientes a los trimestres 1, 2 y 3, con el objetivo de proporcionar dicho material didáctico a los aprendientes, asesores solidarios y directores solidarios.

Dentro del oficio mencionado en el párrafo anterior, fue descrito el total de guías de estudio y cuadernos de trabajo a requerir, así como las características físicas que se requieren en la impresión, empastado y material a utilizarse.

Mediante oficio No. UPAV/DAF/0703/2019 de fecha 29 de octubre del año en curso fue recibida la invitación, para asistir al Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas Económicas, de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-001-19, relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.



El día cuatro de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas Económicas, de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-001-19, relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, dando inicio a las diez horas y terminando a las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Mediante oficio No. UPAV/DAF/0710/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, fue solicitado a la Dirección de Educación Media Superior la elaboración del Dictamen Técnico relativo a los anexos técnicos que se encontraban incorporados en las propuestas de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las propuestas técnicas y económicas, de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-001-19, relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

CONSIDERACIONES

Primero. - De conformidad con el oficio No. UPAV/DEMS/424/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019 antes mencionado, las especificaciones técnicas solicitadas para la impresión y el empastado de las guías de estudio y los cuadernos de trabajo fueron las siguientes:

Guías de Estudio

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS											
Tiraje	18,900 en tres modelos distintos											
	<table><tr><th>Grado</th><th>Cantidad Guías</th></tr><tr><td>Trimestre 1</td><td>6300</td></tr><tr><td>Trimestre 2</td><td>6300</td></tr><tr><td>Trimestre 3</td><td>6300</td></tr><tr><td colspan="2">Total Guías de Estudio</td><td>18,900</td></tr></table>	Grado	Cantidad Guías	Trimestre 1	6300	Trimestre 2	6300	Trimestre 3	6300	Total Guías de Estudio		18,900
	Grado	Cantidad Guías										
	Trimestre 1	6300										
	Trimestre 2	6300										
	Trimestre 3	6300										
Total Guías de Estudio		18,900										
Páginas	<table><tr><th>Grado</th><th>Total de páginas</th></tr><tr><td>Trimestre 1</td><td>394</td></tr><tr><td>Trimestre 2</td><td>408</td></tr><tr><td>Trimestre 3</td><td>394</td></tr></table>	Grado	Total de páginas	Trimestre 1	394	Trimestre 2	408	Trimestre 3	394			
	Grado	Total de páginas										
	Trimestre 1	394										
	Trimestre 2	408										
	Trimestre 3	394										
Tamaño	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)											
Interiores	Papel Bond de óptima blancura de 68 gramos											
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas											
Portada	Cartulina Sulfatada de 14 pts											



CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
Impresión Portada	4x0 Tintas
Acabados	Forros con Barniz UV
Empastado	Hotmelt
Fecha de Entrega	29 de noviembre

Cuadernos de Trabajo

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	
Tiraje	18,900 en tres modelos distintos	
	Grado	Cantidad Guías
	Trimestre 1	6300
	Trimestre 2	6300
	Trimestre 3	6300
	Total Cuadernos de Trabajo 18,900	
Páginas	Grado	Total de páginas
	Trimestre 1	172
	Trimestre 2	186
	Trimestre 3	172
Tamaño	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)	
Interiores	Papel bond de óptima blancura de 60 gramos	
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas	
Portada	Papel couche de 200 gramos	
Impresión Portada	4x0 Tintas	
Acabados	Forros con barniz UV	
Empastado	Hotmelt	
Fecha de Entrega	29 de noviembre	

Mismas que quedaron plasmadas en las Bases de Licitación en comento.

Segundo. - Los proveedores que cumplieron cuantitativamente con los requerimientos técnicos y económicos fueron los siguientes:

Persona Física. - C. Janine Pale Leal

Persona Moral. - Comercializadora Tisam S.A. de C.V.



Tercero. – El análisis de los anexos técnicos presentados por los proveedores mencionados en la segunda consideración, comparado con los requerimientos solicitados, resulta lo siguiente:

Para el caso de **Guías de Estudio**

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	C. JANINE PALE LEAL	COMERCIALIZADORA TISAM S.A. DE C.V.																														
Tiraje	18,900 en tres modelos distintos	18,900 en tres modelos distintos	18,900 en tres modelos distintos																														
	<table> <tr> <th>Grado</th> <th>Cantidad Guías</th> </tr> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Total Guías de Estudio</td> <td>18,900</td> </tr> </table>	Grado	Cantidad Guías	Trimestre 1	6300	Trimestre 2	6300	Trimestre 3	6300	Total Guías de Estudio	18,900	<table> <tr> <th>Grado</th> <th>Cantidad Guías</th> </tr> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Total Guías de Estudio</td> <td>18,900</td> </tr> </table>	Grado	Cantidad Guías	Trimestre 1	6300	Trimestre 2	6300	Trimestre 3	6300	Total Guías de Estudio	18,900	<table> <tr> <th>Grado</th> <th>Cantidad Guías</th> </tr> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>Total Guías de Estudio</td> <td>18,900</td> </tr> </table>	Grado	Cantidad Guías	Trimestre 1	6300	Trimestre 2	6300	Trimestre 3	6300	Total Guías de Estudio	18,900
	Grado	Cantidad Guías																															
	Trimestre 1	6300																															
	Trimestre 2	6300																															
	Trimestre 3	6300																															
	Total Guías de Estudio	18,900																															
Grado	Cantidad Guías																																
Trimestre 1	6300																																
Trimestre 2	6300																																
Trimestre 3	6300																																
Total Guías de Estudio	18,900																																
Grado	Cantidad Guías																																
Trimestre 1	6300																																
Trimestre 2	6300																																
Trimestre 3	6300																																
Total Guías de Estudio	18,900																																
Páginas	<table> <tr> <th>Grado</th> <th>Total de páginas</th> </tr> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>394</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>408</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>394</td> </tr> </table>	Grado	Total de páginas	Trimestre 1	394	Trimestre 2	408	Trimestre 3	394	<table> <tr> <th>Grado</th> <th>Total de páginas</th> </tr> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>394</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>408</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>394</td> </tr> </table>	Grado	Total de páginas	Trimestre 1	394	Trimestre 2	408	Trimestre 3	394	<table> <tr> <th>Grado</th> <th>Total de páginas</th> </tr> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>394</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>408</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>394</td> </tr> </table>	Grado	Total de páginas	Trimestre 1	394	Trimestre 2	408	Trimestre 3	394						
	Grado	Total de páginas																															
	Trimestre 1	394																															
	Trimestre 2	408																															
	Trimestre 3	394																															
Grado	Total de páginas																																
Trimestre 1	394																																
Trimestre 2	408																																
Trimestre 3	394																																
Grado	Total de páginas																																
Trimestre 1	394																																
Trimestre 2	408																																
Trimestre 3	394																																
Tamaño	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)																														
Interiores	Papel bond de óptima blancura de 68 gramos	Papel bond de óptima blancura de 68 gramos	Papel bond de óptima blancura de 68 gramos																														
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas	A 4x4 Tintas	A 4x4 Tintas																														
Portada	Cartulina Sulfatada de 14 ptos	Cartulina Sulfatada de 14 ptos	Cartulina Sulfatada de 14 ptos																														
Impresión Portada	4x0 Tintas	4x0 Tintas	4x0 Tintas																														
Acabados	Forros con barniz UV	Forros con barniz UV	Forros con barniz UV																														
Empastado	Hotmelt	Hotmelt	Hotmelt																														
Fecha de Entrega	29 de noviembre	29 de noviembre	29 de noviembre																														



Para el caso de los **Cuadernos de Trabajo**

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	C. JANINE PALE LEAL	COMERCIALIZADORA TISAM S.A. DE C.V.
Tiraje	18,900 en tres modelos distintos	18,900 en tres modelos distintos	18,900 en tres modelos distintos
	Grado	Grado	Grado
	Cantidad Guías	Cantidad Guías	Cantidad Guías
	Trimestre 1	Trimestre 1	Trimestre 1
	Trimestre 2	Trimestre 2	Trimestre 2
	Trimestre 3	Trimestre 3	Trimestre 3
	Total Cuadernos de Trabajo	Total Cuadernos de Trabajo	Total Cuadernos de Trabajo
Páginas	Grado	Grado	Grado
	Total de páginas	Total de páginas	Total de páginas
	Trimestre 1	Trimestre 1	Trimestre 1
	Trimestre 2	Trimestre 2	Trimestre 2
	Trimestre 3	Trimestre 3	Trimestre 3
Tamaño	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)	21.59 cm por 27.94 cm (Carta)
Interiores	Papel bond de óptima blancura de 60 gramos	Papel bond de óptima blancura de 60 gramos	Papel bond de óptima blancura de 60 gramos
Impresión Interiores	A 4x4 Tintas	A 4x4 Tintas	A 4x4 Tintas
Portada	Papel couche de 200 gramos	Papel couche de 200 gramos	Papel couche de 200 gramos
Impresión Portada	4x0 Tintas	4x0 Tintas	4x0 Tintas
Acabados	Forros con barniz UV	Forros con barniz UV	Forros con barniz UV
Empastado	Hotmelt	Hotmelt	Hotmelt
Fecha de Entrega	29 de noviembre	29 de noviembre	29 de noviembre

Por el análisis y comparativo realizado en el presente documento se resuelve lo siguiente:



D I C T A M E N

PRIMERO.- Se dictamina de conformidad con el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que los Proveedores: Persona Física Janine Pale Leal y la Persona Moral Comercializadora Tisam S.A. de C.V., de manera general cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para la realización del Servicio de Impresión y Empastado de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

SEGUNDO. - Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Licitación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, para que dé continuidad al procedimiento correspondiente.

TERCERO. - Se cierra el presente Dictamen, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

ATENTAMENTE

Ing. Armando Moreno Garibay
Director de Educación Media Superior